REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-442-2017

Licenciada
María Fernanda Naranjo
Alcaldesa de Ambato (s)
Economista
Fabián Luzuriaga
Concejal Suplente
Ciudad

Ref. Of. SCM-17-209 **FW:** 32938
FECHA:
ASUNTO: Reforma de la Resolución de Concejo RC-333-2017, adoptada en sesión ordinaria del martes 27 de junio de 2017.

De mi consideración:

Mediante oficio SCM-17-209, la Secretaría del Concejo Municipal, requiere se reforme la Resolución de Concejo RC-333-2017, adoptada en sesión ordinaria del martes 27 de junio de 2017.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria de martes **22 de agosto de 2017**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y, CONSIDERANDO:

- Que, mediante Resolución de Concejo RC-333-2017, adoptada en sesión ordinaria del martes 27 de junio de 2017, se resolvió en su parte pertinente: "1. Conceder licencia con cargo a vacaciones a la licenciada María Fernanda Naranjo, Concejala de Ambato, los días martes 27 y miércoles 28 de abril de 2017, aplicables al período 2016-2017…" y,
- Que, mediante oficio SCM-17-209, la Secretaría del Concejo Municipal, solicita reformar la Resolución de Concejo RC-333-2017, adoptada en sesión ordinaria del martes 27 de junio de 2017, ya que por un error involuntario de digitación, en la parte resolutiva consta: "Conceder licencia con cargo a vacaciones a la licenciada María Fernanda Naranjo, Concejala de Ambato, los días martes 27 y miércoles 28 de **abril** de 2017…"; siendo lo correcto: "…martes 27 y miércoles 28 de **junio** de 2017…"; como consta en la parte considerativa de la señalada resolución, quedando vigente además el resto del contenido de su contenido"

RESOLVIÓ:

Reformar la Resolución de Concejo RC-333-2017, adoptada en sesión ordinaria del martes 27 de junio de 2017, en su numeral 1 que deberá decir: "Conceder licencia con cargo a vacaciones a la licenciada María Fernanda Naranjo, Concejala de Ambato, los días martes 27 y miércoles 28 de junio de 2017, aplicables al período 2016-2017." como consta en la parte considerativa de la señalada Resolución, quedando vigente además el resto de su contenido.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal

CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO
SECRETARIA
AUTONOMO DESDE

c.c. Vicealcaldía Talento Humano Financiero Comisiones Sec. Ejec. Alcaldía RC.
Archivo (Adj. documento)

Sonia Cepeda
2017-08-24